



Resolución I.M. N° 16/2023 MECIP:2015

Fram, 20 de Setiembre de 2023

**RESOLUCIÓN I.M. N° 16/2023 MECIP:2015
POR LA CUAL SE AUTORIZA EL AVANCE EN EL PROCESO DE ELABORACION
DEL DOCUMENTO INFORME LOCAL VOLUNTARIO DE LOS ODS (ILV) FRAM
2023 Y SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO AC HOC PARA DICHO OBJETIVO.**

VISTO:

La necesidad de impulsar la mejora continua, e integrar en la Institución Municipal los equipos de trabajos y los niveles de responsabilidad, conforme a los requerimientos básicos establecidos para el avance el proceso de elaboración del Documento Informe Local Voluntario Fram 2023.

CONSIDERANDO:

La visita en la ciudad de Fram, del Sr. Mario Samaja Coordinador residente de la Organización de las Naciones Unidas en Paraguay; realizada en fecha 19 y 20 de setiembre de 2023, en la cual comunica a la Intendencia Municipal, el apoyo de la ONU para avanzar en la elaboración integral del documento Informe Local Voluntario de Fram.

El Documento, Borrador “Informe Local Voluntario ILV Fram 2023”, iniciado y socializado por funcionarios de la Institución Municipal.

El Documento, “Guía Básica para la Elaboración del Informe Local Voluntario”.

Que, por Resolución I.M. N° 13/2022 MECIP:2015. Se aprueba el Plan de Ordenamiento Urbano Territorial Fram 2022-2030 de la Municipalidad de Fram.

Que, por Resolución I.M. N° 11/2022 MECIP:2015. Se aprueba el Plan Operativo Institucional ejecutado en la Municipalidad de Fram.

Que, por Resolución I.M. N° 10/2022 MECIP:2015. Se aprueba el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2022-2030 (PEI 2022-2030) de la Municipalidad de Fram.

Que, por Resolución I.M. N° 09/2022 MECIP:2015. Se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal Sustentable (PDMS) para el periodo 2022-2030 de la Municipalidad de Fram.

Que, los Informes Locales Voluntarios son:

- Una forma de seguimiento de la implementación de los ODS realizada por los gobiernos locales, municipales y regionales.
- Una oportunidad de analizar, de manera participativa, los avances y los principales retos del desarrollo sostenible a nivel local.
- Una oportunidad de identificar prioridades para la localización de los ODS en el futuro.
- Los Informes Locales Voluntarios (ILV) pueden contribuir al Reporte Voluntario Nacional (VNR)
- El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas publica los informes en un sitio web específico

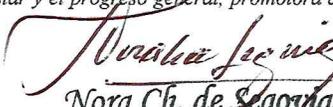
Página 1 de 4

MISION:

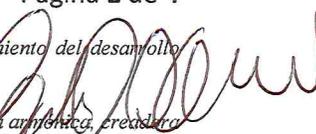
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del cumplimiento, de cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.


Nora Ch. de Segovia
Secretaria General




Carlos Daniel Tkachik Stuja
Intendente Municipal
Fram - Itapua



Resolución I.M. N° 16/2023 MECIP:2015

Que, la Ley 6562/2020. Establece la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el Formato Digital.

Que, esta administración Municipal tiene como objetivo el compromiso de avanzar íntegramente en la formalización de los documentos internos institucionales impulsando la continua participación de los funcionarios municipales y la participación ciudadana.

POR LO TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FRAM, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

ARTICULO 1. AUTORIZAR el avance en el proceso de elaboración formal e integral del Documento Informe Local Voluntario (ILV) Fram 2023.

ARTICULO 2. CONFORMAR el Equipo Técnico ILV AD HOC y designar funciones, roles y responsabilidades en el proceso de avance en la elaboración formal e integral del Documento Informe Local Voluntario (ILV) Fram 2023.

ARTICULO 3. ESTABLECER que el Equipo Técnico ILV Fram 2023, estará conformado, integrado por: Lic. Carlos Daniel Tkachik Sluja, Intendente Municipal y los funcionarios

Mgs. Yesica Natalia Fleitas Scappini,	C.I. N° 5.183.693
Lic. Fátima Carolina Araujo Medina,	C.I. N° 3.433.848
Lic. Mirian Celeste Duarte Carreras,	C.I. N° 5.263.039
Mgs. Sonia Elizabeth Talavera Caballero,	C.I. N° 3.199.604
Lic. Marcos Antonio Segovia Chaves,	C.I. N° 1.467.541
Tec. Carlos Alberto Cardozo Duarte,	C.I. N° 3.604.532
Lic. Héctor Ramírez Páez,	C.I. N° 4.905.970


Lic. Carlos Daniel Tkachik Sluja
Intendente Municipal
Fram - Itapúa

ARTICULO 4. ESTABLECER, también el denominado Equipo de Trabajo ILV Fram 2023, que estará conformado por todos los funcionarios de la Institución Municipal que realicen funciones en cualquiera de las Direcciones, Departamentos, áreas quienes tendrán disponible y organizados los datos de todas las actividades realizadas a fin de que cualquier información requerida para el avance eficiente en la elaboración integral del Documento Informe Local Voluntario (ILV) Fram 2023, se encuentre disponible en tiempo y forma.



ARTICULO 5. DESIGNAR al Equipo Técnico ILV Fram 2023 roles y responsabilidades a cumplir que estarán sujetas a lo mencionado más abajo.

- Ser el nexo principal entre la Institución Municipal y los representantes, designados por la ONU para el acompañamiento en todo el proceso de avance en la elaboración formal e integral del Documento Informe Local Voluntario (ILV) Fram 2023.
- Cumplir con todas las Disposiciones Legales vigentes, concordantes.
- Administrar (Planear, Organizar, Dirigir, Ejecución y Control) todo el proceso requerido para el avance en la elaboración integral del Documento Informe Local Voluntario de los ODS (ILV) Fram 2023.
- Evidenciar todas las reuniones de trabajo realizadas y los temas tratados a través del documento/formulario "Acta de Reuniones" u otro similar.


Lic. María Cecilia Segovia
Secretaría General

Página 2 de 4

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Resolución I.M. N° 16/2023 MECIP:2015

- Brindar a través de los diferentes medios de comunicación, una información pública continua de todo el avance en el proceso de trabajo.
- Tener en cuenta cada uno de los siguientes pasos establecido en la Guía Básica para la elaboración del ILV.

Paso 1: Compromiso y Planificación

- 1.1 Compromiso Político: Asegurar por acto administrativo que haya un compromiso político claro de las autoridades locales para elaborar el ILV y cumplir con los ODS.
- 1.2 Formación de un Equipo: Reunir un equipo técnico ILV multidisciplinario e interdisciplinario; Reunir un equipo de trabajo ILV que incluya a todos los funcionarios de la institución municipal.
- 1.3 Planificación Estratégica: Analizar cada uno de los ODS y su prioridad institucional y establecer objetivos claros para la elaboración del ILV.

Paso 2: Recopilación de Datos y Evaluación

- 2.1. Recopilación de Información: Reúne datos y evidencia relacionados con el progreso en la implementación de los ODS. Esto puede incluir estadísticas, informes de proyectos, encuestas y otros documentos relevantes.
- 2.2. Evaluación de Avances y Desafíos: Analiza la información recopilada para evaluar el progreso en relación con los ODS. Identifica áreas en las que la institución ha tenido éxito y las que necesitan mejoras.

Paso 3: Elaboración del Informe

- 3.1. Estructura del Informe: Define la estructura del ILV. Generalmente, los ILV incluyen una introducción, una descripción de los ODS abordados, información sobre acciones y proyectos específicos, resultados alcanzados, desafíos enfrentados, lecciones aprendidas y planes futuros.
- 3.2. Narrativa Clara y Concisa: Es importante que el informe sea claro y conciso. Utiliza un lenguaje accesible para que sea comprensible para un público amplio.

Paso 4: Participación Ciudadana y Consulta

- 4.1. Participación Ciudadana: Involucra a la sociedad civil, grupos comunitarios y otros actores locales en la revisión y la aportación de datos y en la formulación de recomendaciones.
- 4.2. Consultas Públicas: Organiza consultas públicas o foros de discusión para obtener comentarios y opiniones de la comunidad sobre la implementación de los ODS.

Paso 5: Revisión y Validación

- 5.1. Revisión Interna: Solicita comentarios y revisiones por parte de los miembros de tu equipo y otros departamentos gubernamentales involucrados en la implementación de los ODS.
- 5.2. Validación Externa: Si es posible, busca validación externa de expertos en desarrollo sostenible u otras entidades relevantes para asegurarte de que el informe sea riguroso y creíble.

Paso 6: Presentación y Difusión

- 6.1. Presentación ante Autoridades Locales: Presenta el ILV ante las autoridades locales para su aprobación y respaldo oficial.
- 6.2. Difusión Pública: Publica el ILV en línea y promociona su difusión a través de medios de comunicación y redes sociales para que llegue a un público amplio.

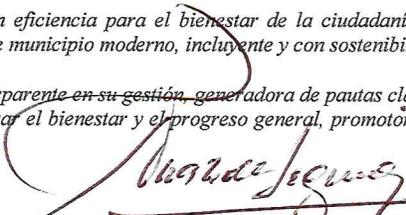
Página 3 de 4

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del crecimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.


Nora Ch. de Segovia
Secretaria General




Carlos Daniel Tkachik Sluja
Intendente Municipal
Fram - Itapua



Resolución I.M. N° 16/2023 MECIP:2015

Paso 7: Monitoreo y Seguimiento

- 7.1. Implementación de Acciones: Asegúrate de que las acciones y proyectos identificados en el ILV se implementen y se haga un seguimiento continuo de su progreso.
- 7.2. Actualización Periódica: Considera la posibilidad de elaborar ILV periódicos para realizar un seguimiento continuo del progreso y los cambios a lo largo del tiempo.

ARTÍCULO 6: INSTAR a cada Dirección, socializar y comunicar a los funcionarios las disposiciones de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7: DEJAR sin efecto todas las disposiciones anteriores contrarias a lo establecido en la presente resolución.

ARTÍCULO 8: PUBLICAR, SOCIALIZAR, INFORMAR a la ciudadanía a través de los medios institucionales.

ARTÍCULO 9: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Sra. Nora Ch. de Segovia
Secretaria General




Lic. Carlos Daniel Tkachik
Intendente Municipal

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.